

El Ángel, 13 de septiembre del 2018

Señor:

HUGO CARRERA

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ANGELEÑITA TRANSPORTES "ANGELENITATRANS S.A"**

Presente.-

De mi consideración:

JUAN CLEVER RAMÍREZ NARVÁEZ, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 171617596-1; comunico a Usted que se ha procedido a transferir mis acciones que mantengo en la Compañía bajo su representación, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE:

Nombres: Juan Clever

Apellidos: Ramírez Narváez

C.C.: 171617596-1

Tipo de Inversión: Nacional

Nacionalidad: Ecuatoriana

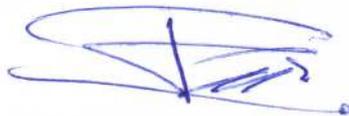
Valor de cada acción: \$ 1,00 USD

Número de acciones que cede: 100

Información que pongo en su conocimiento para que realice los trámites de marginación en el Libro de Acciones y Accionistas y para la legalización de la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos este documento y adjuntamos copias de nuestros documentos personales.

CEDENTE:



JUAN CLEVER RAMÍREZ NARVÁEZ

C.C. 171617596-1

CESIONARIO:



EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA

C.C. 040099864-7



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS EN LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ANGELEÑITA
TRANSPORTES "ANGELEÑITATRANS S.A."

Intervienen en la celebración de este contrato de cesión de acciones, por una parte, el señor **JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ**, a quien en adelante se lo llamará simplemente "Cedente"; y por otra parte, el señor **EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA**, a quien en adelante se lo llamará simplemente "Cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el Cedente y casado el Cesionario y domiciliados el Cedente en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha y el Cesionario en la ciudad de El Ángel, cantón Espejo, provincia del Carchi; quienes se obligan al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero Público del cantón Espejo, el día miércoles 21 de septiembre del 2016, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ANGELEÑITA TRANSPORTES "ANGELEÑITATRANS S.A."**, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Espejo, que consta en el tomo 1 fojas 98 a111 con el número de inscripción 21 de fecha 29 de Septiembre del mismo año.

DOS.- La Junta General extraordinaria y universal de accionistas, con la presencia de todo el capital social, y previa la comunicación respectiva, aprobó que el cedente procedan a ceder sus acciones a favor del cesionario de conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

SEGUNDA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor **JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ**, cede en venta real y efectiva a favor del señor **EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA** las Cien Acciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ANGELEÑITA TRANSPORTES "ANGELEÑITATRANS S.A."** con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, incluyendo activos y pasivos, muebles e inmuebles, marcas y además los valores que representan en efectivo las acciones adquiridas.

TERCERA.- DEL PRECIO: El precio de las acciones y derechos que se venden, es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, a razón de un valor nominativo de **UN DÓLAR**, por cada una de las acciones que se ceden por este contrato, valor que se paga en efectivo y al contado, y que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.

CUARTA.- DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que el cedente entrega al cesionario, al momento de suscribir este contrato, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del cesionario y nuevo accionista.

QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN: El cesionario acepta la venta hecha a su favor.

SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS: El cedente faculta al cesionario para que proceda a la inscripción y marginación en el Libro de acciones y accionistas de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, así como se efectuarán todas las demás anotaciones, marginaciones y trámites legales que fueren del caso, incluso en la matriz de la constitución de la Compañía.

Para constancia y aceptación de lo estipulado en el presente contrato, las partes lo suscriben en unidad de acto y por duplicado, en la ciudad de San Gabriel, a los 13 días del mes de septiembre del año 2018.

"EL CEDENTE"



JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ

C.C. 171617596-1

"EL CESIONARIO"



EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA

C.C.040099864-7



Factura: 002-001-000006086



20180405002D00474

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180405002D00474

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ portador(a) de CÉDULA 1716175961 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA portador(a) de CÉDULA 0400998647 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en ESPEJO / EL ÁNGEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ANGELEÑITA TRANSPORTES "ANGELEÑITATRANS S.A", es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MONTÚFAR / SAN GABRIEL, a 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:52).

JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ
CÉDULA: 1716175961



EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA
CÉDULA: 0400998647



NOTARIO(A) MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTÚFAR / SAN GABRIEL



ADENDUM

De conformidad con la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial 913, Sexto Suplemento de 30 de diciembre del 2016, los comparecientes consignan sus datos para efectos de notificaciones para el caso de controversias:



Nombres y Apellidos: JUAN CLEVER RAMIREZ NARVAEZ

Dirección Domiciliaria: Caminos a la Libertad, Avenida Perimetral Izquierda N° 306, calle B, parroquia El Condado, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Teléfono: 0995698609

Correo electrónico: cleveramirez@hotmail.com

Firma:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

Nombres y Apellidos: EDUARDO LEONEL IBARRA PANTOJA

Dirección Domiciliaria: El Angel, parroquia El Angel, cantón Espejo, provincia del Carchi.

Teléfono: 0993241719

Correo electrónico: leonelibarra36@hotmail.com

Firma:

A handwritten signature in blue ink, featuring a prominent circular flourish at the beginning followed by several connected strokes.

Fecha: 13 de septiembre del 2018 (contrato de cesión de derechos y acciones)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716175961

Nombres del ciudadano: RAMIREZ NARVAEZ JUAN CLEVER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ JOEL SAUL

Nombres de la madre: NARVAEZ IRENE DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTÚFAR-NT 2 - CARCHI - MONTUFAR

N° de certificado: 181-155-12099



181-155-12099

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171617596-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ NARVAEZ JUAN CLEVER

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMIREZ JOEL SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARVAEZ IRENE DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-29

A1133H211





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 246 NÚMERO 1716175961 CÉDULA

RAMIREZ NARVAEZ JUAN CLEVER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




RAZÓN: Doy fe que la **COPIA** que antecede es igual a su **ORIGINAL** que me fue exhibido.

Montúfar, a

10 SEP 2018

Ab. Maria Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400998647

Nombres del ciudadano: IBARRA PANTOJA EDUARDO LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MORENO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORTILLA P EMMA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: IBARRA ORTEGA EDUARDO SAUL

Nombres de la madre: PANTOJA CIDIA EDILMA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA ROSARIO NAVARRETE HEREDIA - CARCHI-MONTÚFAR-NT 2 - CARCHI - MONTUFAR

N° de certificado: 186-155-12214



186-155-12214

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 040099864-7

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA PANTOJA
EDUARDO LEONEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
GARCIA MORENO

FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
EMMA VERONICA
PORTILLA P



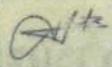

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V444314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ORTEGA EDUARDO SAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PANTOJA CIDIA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESPEJO
2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-21




DIRECTOR GENERAL FAMA DEL CENSO 2010



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA Nº

001 - 341 NÚMERO

0400998647 CEDULA

IBARRA PANTOJA EDUARDO LEONEL
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
BOLIVAR CANTON
GARCIA MORENO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

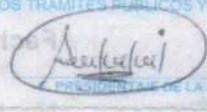



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIVIL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



PROFESIONISTA DE LA JRV



RAZÓN: Doy fe que la COPIA que antecede es igual a su ORIGINAL que me fue exhibido.

Montúfar, a 10 SEP 2018


Ab. María Rosario Navarrete H.
Notaria Segunda del Cantón Montúfar

